

PROCESO DE CANCELACIÓN DE LOS CURSOS

FORMACIÓN:

- Con orden general de nombramiento, se nombra al personal que una vez aprobado las pruebas respectivas califica para los cursos de formación de oficiales y voluntarios.
- Las escuelas de formación (ESMIL, ESFORSE) son las encargadas de remitir las notas con las que se gradúan tanto oficiales como voluntarios y con oficio dirigido al CEDE se procede a ingresar las calificaciones al personal que fue nombrado con orden general.
- Una vez ingresadas las notas se pide el respectivo trámite de cancelación, cuando se publica la orden general de cancelación se procede a dar por terminado el proceso de registro de notas en las hojas de vida del personal que realizó el curso de formación.

PERFECCIONAMIENTO:

CURSOS DE ASCENSO OFICIALES Y VOLUNTARIOS

- Con orden general de nombramiento, se nombra al personal que una vez aprobado las pruebas respectivas califica para los cursos de ascenso de oficiales y voluntarios.
- Las diferentes escuelas de perfeccionamiento son las encargadas de remitir las notas con las que se gradúan tanto oficiales como voluntarios y con oficio dirigido al CEDE se procede a ingresar las calificaciones al personal que fue nombrado con orden general a los diferentes curso de ascenso.
- Una vez ingresadas las notas se pide el respectivo trámite de cancelación, cuando se publica la orden general de cancelación del curso de ascenso se procede a dar por terminado el proceso de registro de notas en las hojas de vida del personal que realizó el curso de ascenso.

ESPECIALIZACIÓN:

ESTOS CURSOS LO REALIZA EL PERSONAL, QUE DESPUÉS DE APROBAR LAS PRUEBAS CALIFICA A LOS CURSOS PARA MEJORAR LOS CONOCIMIENTOS EN CADA UNA DE SUS ARMAS

- Con orden general de nombramiento, se nombra al personal que una vez aprobado las pruebas respectivas califica para los cursos de especialización de oficiales y voluntarios.
- Las diferentes escuelas de especialización son las encargadas de remitir las notas con las que terminan el curso de especialización el personal tanto oficiales como voluntarios y con oficio dirigido al CEDE se procede a ingresarlas las mismas.
- Una vez ingresadas las notas se pide el respectivo trámite de cancelación, cuando se publica la orden general de cancelación del curso se procede a dar por terminado el proceso de registro de notas en las hojas de vida del personal que realizó el curso de especialización.